

Cuenta n.º \_\_\_\_\_

### **Autorización para Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC)**

Para: Penson Financial Services, Inc.

Está autorizado y facultado para abrir y utilizar una cuenta a nombre de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. (Nombre de la Sociedad de Responsabilidad Limitada), una Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC, por sus siglas en inglés) constituida en conformidad con las leyes de \_\_\_\_\_ y con sede principal en \_\_\_\_\_.

La dirección de esta LLC está a cargo de su(s)  Miembro(s)  Gerente(s) (marque una opción). Esta LLC tiene facultades para (i) crear una  Cuenta de caja  Cuenta de adelantos (marque una opción) para la compra y venta (incluidas las ventas al descubierto si se trata de una cuenta de adelantos) de acciones, bonos, opciones y demás valores, artículos de comercio y futuros sobre artículos de comercio, en el margen (si se trata de una cuenta de adelantos) o de algún otro modo, en bolsas de las que sean miembros o de alguna otra manera. La cuenta debe registrarse por los términos y condiciones del Acuerdo para Clientes de Penson Financial Services.

Por medio de la presente, se autoriza a cualquiera de las siguientes personas:

1. \_\_\_\_\_  
(Persona autorizada para dar órdenes)
2. \_\_\_\_\_  
(Persona autorizada para dar órdenes)
3. \_\_\_\_\_  
(Persona autorizada para dar órdenes)
4. \_\_\_\_\_  
(Persona autorizada para dar órdenes)

a darle instrucciones escritas o verbales, por teléfono o por algún otro medio, para que compre o venda (incluidas las ventas al descubierto si se trata de una cuenta de adelantos) acciones, bonos, opciones y demás valores, artículos de comercio y futuros sobre artículos de comercio, para entrega inmediata o futura; a pedirle o conseguir por su intermedio dinero prestado en nombre de esta LLC; a garantizar el pago correspondiente con bienes de esta LLC obtenidos de usted o por su intermedio, y a garantizar el pago correspondiente con bienes de esta LLC. Cualquiera de las personas antes mencionadas tendrá, en todo momento, autoridad total para vincular y obligar a esta LLC a la ejecución de todo contrato, acuerdo o transacción que formalice o celebre con usted o por su intermedio, para esta LLC o en representación de ella. Independientemente de lo antedicho, tiene autorización para solicitar, según su criterio, que cualquier combinación de sus miembros o gerentes tome medidas con respecto a cualquier cuestión vinculada con la cuenta de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, incluidas, entre otras, la posibilidad de dar o cancelar órdenes y de retirar dinero, valores, futuros o artículos de comercio.

Tiene autorización para recibir de esta LLC cheques y letras de cambio librados contra sus fondos por parte de cualquiera de las personas antes mencionadas o de cualquiera de los empleados de esta LLC y aplicarlos al crédito de esta LLC o su cuenta. También tiene autorización para recibir de cualquiera de las personas antes mencionadas o de cualquiera de los empleados de esta LLC acciones, bonos, opciones y demás valores, como garantía prendaria o margen (si se trata de una cuenta de adelantos) sobre la cuenta de esta LLC; para aceptar instrucciones de cualquiera de las personas antes mencionadas con respecto a la entrega de acciones, bonos, opciones y demás valores para la cuenta de esta LLC, y para hacer que los títulos de acciones, bonos, opciones y demás valores incluidos en dicha cuenta sean transferidos a nombre de cualquiera de las personas antes mencionadas o de esta LLC a criterio de cualquiera de las personas antes mencionadas. La entrega a esa persona de las mencionadas acciones, bonos, opciones y valores, emitidos según sus indicaciones, se considerará como una entrega a esta LLC. Independientemente de lo antedicho, tiene autorización para solicitar, según su criterio, que cualquier combinación de sus miembros o gerentes tome medidas con respecto a cualquier cuestión vinculada con la cuenta de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, incluidas, entre otras, la posibilidad de dar o cancelar órdenes y de retirar dinero, valores, futuros o artículos de comercio. Puede informar acerca de toda confirmación, notificación y solicitud vinculadas con esta LLC en forma verbal o escrita, o por teléfono o telegrama, a cualquiera de las personas antes mencionadas autorizadas individualmente para conferir facultades y cualquier persona que él o ella consideren apropiada, en cualquier momento, para hacer todas y cada una de las actividades que él o ella pueden realizar según lo estipulado previamente en este documento.

Nosotros, los abajo firmantes, certificamos que se incluye un listado correcto de los miembros (y de los gerentes, si la dirección de la LLC está a cargo de gerentes) que conforman la LLC mencionada en la lista adjunta al presente.

Cuenta n.º \_\_\_\_\_

Se constituye la Sociedad a fin de participar en la siguiente actividad comercial: \_\_\_\_\_. Se manifiesta además que no se trata de un operador de un consorcio de bienes tangibles.

Certificamos además que todas las transacciones que se realicen o se hayan realizado en dicha cuenta (en adelante, las “transacciones”) están autorizadas en virtud de los documentos constitutivos de la LLC, los cuales incluyen, entre otros, el acta constitutiva (o un documento similar correctamente registrado) y el acuerdo operativo (o un tipo de acuerdo similar) de los que suscriben.

Por medio de la presente, manifestamos y garantizamos que todos los miembros de la LLC tienen capacidad legal para participar de dicha LLC en conformidad con las leyes del estado (i) donde se ha constituido dicha LLC, y (ii) donde dicho miembro reside, y para formalizar las transacciones. Asimismo, manifestamos y garantizamos que todos los miembros (o gerentes) que sean personas físicas han alcanzado la mayoría de edad.

En caso de fallecimiento o retiro de alguno de los miembros mencionados o cese de un gerente autorizado, si corresponde, o en caso de finalización o disolución de la LLC mencionada, acordamos informárselo de inmediato y ejecutar cualquier autorización complementaria que usted pueda solicitar en tal situación. Si no recibe nuestra notificación, lo autorizamos, por medio de la presente, a seguir recibiendo órdenes en dicha cuenta, las cuales pueden ser proporcionadas por cualquiera de las personas antes mencionadas que continúen con vida; así como a ejecutarla y tratar toda suma de dinero, opciones, futuros, valores o demás bienes al crédito de dicha cuenta como los bienes del miembro o de los miembros restantes, sujeto a la orden de cualquiera de las personas antes mencionadas, según sea el caso.

Esta autorización también beneficiará a sus causahabientes, por unión de empresas, fusión de sociedades, etc., y cesionarios.

Esta autorización tendrá validez hasta tanto reciba una revocación firmada o presente una revocación firmada y, en ese caso, seguirá teniendo validez en relación con las transacciones formalizadas previamente.

**Si la dirección está a cargo de miembros, TODOS LOS MIEMBROS deben proporcionar información y firmar al pie. Si la dirección está a cargo de gerentes, TODOS LOS GERENTES deben completar la información y firmar el pie.**

Nombre:		Firma:		
Fecha:	N.º de seguridad social, identificación federal, cédula, identificación tributaria:	N.º de identificación:		
	Tipo de identificación:	Fecha de vencimiento:	Emitida por:	Fecha de emisión:

Formatted Table

Formatted: Centered

Nombre:		Firma:		
Fecha:	N.º de seguridad social, identificación federal, cédula, identificación tributaria:	N.º de identificación:		
	Tipo de identificación:	Fecha de vencimiento:	Emitida por:	Fecha de emisión:

Formatted Table

Formatted: Centered

Nombre:		Firma:		
Fecha:	N.º de seguridad social, identificación federal, cédula, identificación tributaria:	N.º de identificación:		
	Tipo de identificación:	Fecha de vencimiento:	Emitida por:	Fecha de emisión:

Formatted Table

Formatted: Centered

Nombre:		Firma:		
Fecha:	N.º de seguridad social, identificación federal, cédula, identificación tributaria:	N.º de identificación:		
	Tipo de identificación:	Fecha de vencimiento:	Emitida por:	Fecha de emisión:

Formatted Table

Formatted: Centered

Tal como lo establece el Artículo 5318(j) del Título 31 del Código de los Estados Unidos, la Sociedad es un banco ficticio:  SÍ  NO ; o un negocio que le ofrece servicios a un banco ficticio:  SÍ  NO ; o un banco extranjero:  SÍ  NO . Si la respuesta es SÍ, complete y envíe el Certificado sobre Cuentas Corresponsales.

Revisado el 10/2003

Autorización para Sociedad de Responsabilidad Limitada

Página 2 de 3

Cuenta n.º \_\_\_\_\_

